

## INFORME DE PRESIDENCIA DE ICORED EJERCICIO 2025

A las señoras y señores asambleístas de la Red de Integración Ecuatoriana de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

En mi calidad de Presidente de ICORED, me es grato dirigirme a la Asamblea de la Red, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Social, particularmente en el Art. 30, literal c), con el fin de poner en su consideración el informe sobre las principales acciones desarrolladas durante el ejercicio correspondiente al año 2025.

El ejercicio 2025 estuvo marcado por una serie de acontecimientos que impactaron directamente en el riesgo de entorno económico, que demandaron la atención de nuestro Organismo de Integración Representativa. En particular, la realización de dos procesos electorales incidió de manera directa en el ritmo de la economía ecuatoriana. Así mismo la persistente problemática de la inseguridad continuó generando el cierre de cientos de miles de emprendimientos muchos de ellos vinculados crediticiamente a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, situación que, a su vez, impulsó procesos de migración interna y externa.

El primer semestre del año estuvo marcado por una acción adversa hacia el sector, impulsada desde determinados actores de la esfera política y sus aliados, orientada a vulnerar el principio de autodeterminación institucional mediante la pretensión de obligar a las Cooperativas de Ahorro y Crédito a transformarse en Bancos Privados. Esta iniciativa generó un amplio rechazo por parte de diversas organizaciones a nivel nacional y contó, además, con un significativo respaldo internacional. Es importante destacar que la gran mayoría de los representantes de las Coac's comprendió la necesidad de actuar de manera articulada, permitiendo que los organismos de integración ejerzan el rol que les corresponde. Esta decisión tuvo resultados positivos, reflejados en la admisión de la demanda de inconstitucionalidad presentada por la organización que agrupa a dichos organismos, la concesión de medidas cautelares en primera instancia y, posteriormente, la declaratoria de inconstitucionalidad de la Ley de Integridad Pública, la cual contenía dicha disposición.

Durante el ejercicio también se registró un nuevo paro indígena que esta vez se concentró y afectó a las Cooperativas del norte del país principalmente, en este caso también los Organismos de Integración estuvieron atentos a como se sucedían los hechos y sus impactos, ICORED mantuvo contacto permanente con la SEPS, BCE y la JPRFM con el propósito de acordar acciones que permitieran mitigar los efectos negativos derivados de esta coyuntura, fruto de ello se logró emitir la Resolución No.- JPRMF-2025-004-F que contiene la posibilidad de otorgar alivios financieros a los deudores de las Coac's del norte del país que se afectaron por el paro.

## INFORME DE PRESIDENCIA DE ICORED EJERCICIO 2025

### **GESTIÓN DE INCIDENCIA**

La representación técnica y política del sector es la misión principal por la cual fue creada esta organización, por ello, el énfasis siempre en trabajar en la incidencia para promover normativas, reformas o aclaraciones a las normativas, ya sean Leyes, Decretos, Resoluciones u oficios circulares.

Con este objetivo, se promovió un diálogo permanente con el Gobierno Nacional, el cual, si bien no pudo concretarse directamente con el señor Presidente de la República, se desarrolló en contextos complejos a través de uno de sus principales asesores y, en su momento, con el Gerente General del Banco Central del Ecuador, señor Guillermo Avellán, quien se constituyó en un interlocutor válido y estratégico para la canalización de los intereses de nuestro sector.

A partir del intento de transformación de las Coac's en Bancos se activó un comité de crisis integrado principalmente por representantes de ICORED, el cual mantuvo un análisis permanente de la coyuntura, sin restricción de días ni horarios, y adoptó de manera oportuna las acciones que resultaron necesarias, dentro de las estrategias planteadas se mantuvo acercamientos permanentes con la Asamblea Nacional, la Juntas de Política y Regulación Financiera y Monetaria, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Banco Central del Ecuador, entre otras instancias relevantes.

Frente a cuestionamientos y posicionamientos adversos provenientes de determinados actores del ámbito privado, el sector definió, como parte de su estrategia de fortalecimiento de la incidencia pública y política, el desarrollo de una campaña comunicacional en redes sociales y aplicativos móviles. Esta iniciativa permitió proyectar al cooperativismo financiero ecuatoriano como un sistema sólido, seguro y gestionado con criterios profesionales.

La campaña contó con la participación mayoritaria de las cooperativas asociadas y, adicionalmente, con la adhesión de otras organizaciones del sector, lo que evidenció una respuesta articulada y madura. Esta acción estratégica contribuyó a equilibrar el debate público y a neutralizar narrativas adversas, sin caer en confrontaciones innecesarias ni en reacciones que pudieran profundizar campañas de desprestigio.

### **RELACIONES CON LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

En la campaña electoral se tuvo la oportunidad de manifestarle al Presidente de la República, en un foro del Comité Empresarial Ecuatoriano, la necesidad de reactivar la economía, minimizando las extorsiones que afectan a emprendedores y pequeños empresarios. Asimismo, se planteó la importancia de brindar apoyo al Organismo de

## INFORME DE PRESIDENCIA DE ICORED EJERCICIO 2025

Control para que ejerza una supervisión técnica adecuada y evite la sobre regulación del sector, ya que esta termina asfixiándolo.

Durante la crisis generada por la Disposición Transitoria Décimo Primera de la Ley de Integridad Pública, se realizaron varios acercamientos con funcionarios de la Presidencia de la República. Asimismo, se mantuvieron conversaciones con el asesor político del Presidente, Fausto Jarrín, quien explicó por qué se incluyó la propuesta de transformación. En dichas reuniones se expuso la realidad del sector, señalando que el problema no radica en la normativa, sino en la ausencia de control por parte de la administración anterior del Órgano de Control.

De igual manera, en el marco del paro indígena concentrado en la provincia de Imbabura, se sostuvo diálogo con el mismo asesor político a fin de poner en su conocimiento los impactos negativos generados en las Cooperativas de Ahorro y Crédito asentadas en el norte del país. En este contexto, se propuso la gestión de mecanismos de alivio financiero para las entidades afectadas, iniciativa que derivó en la emisión del Decreto Ejecutivo N.º 192 por parte del señor Presidente de la República, mediante el cual se dispusieron las medidas correspondientes.

Cabe destacar que en todo momento la posición de ICORED ha sido la de privilegiar el diálogo constructivo con el Gobierno Nacional. Tanto en las comunicaciones formales remitidas como en los pronunciamientos efectuados a través de los medios de comunicación, se promovió una relación basada en el entendimiento institucional, evitando escenarios de confrontación y reafirmando el compromiso del sector con la estabilidad y el desarrollo del cooperativismo.

### **GESTION EN LA ASAMBLEA NACIONAL**

Como es habitual, el equipo de ICORED realiza un seguimiento permanente a los proyectos de ley que se tramitan en la Asamblea Nacional y, cuando estos guardan relación con el sector financiero, se solicita a la comisión respectiva ser recibidos para exponer la visión del sector frente a las propuestas planteadas.

Durante el ejercicio 2025, esta labor se materializó inicialmente mediante la solicitud de conformación de mesas de trabajo para el análisis del proyecto de Ley Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero, el cual debía ser tratado en segundo debate. No obstante, dicho proceso se suspendió como consecuencia del calendario electoral.

Posteriormente, el proyecto fue retomado por la nueva comisión legislativa conformada tras las elecciones y, sin que se haya llevado a cabo un proceso de socialización con el

## INFORME DE PRESIDENCIA DE ICORED EJERCICIO 2025

sector, fue aprobado incorporando la posibilidad de transformación voluntaria de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Bancos Privados.

En la Asamblea Nacional, se desplegaron diversas acciones orientadas a advertir y prevenir la aprobación del Proyecto de Ley de Integridad Pública, en atención a los efectos adversos que su contenido generaba para las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Sin embargo, debido al limitado plazo legislativo disponible — apenas cuarenta y ocho horas — no fue posible detener su aprobación, por lo que el proyecto fue promulgado y entró en vigor como Ley de la República.

Posteriormente, en reuniones sostenidas con varios asambleístas, se expusieron de manera técnica las implicaciones y efectos de dicha normativa sobre el Sector Cooperativo, lo que permitió evidenciar que, en algunos casos, los propios legisladores reconocieron las imprecisiones y consecuencias no previstas de la disposición aprobada.

### **RELACIONES CON EL ORGANISMO DE CONTROL**

Con la SEPS se ha mantenido una cercanía importante para gestionar los cambios a las regulaciones necesarias, así como la emisión de otras. Las propuestas presentadas por ICORED fueron evaluadas por la autoridad de control, siendo algunas de ellas acogidas y otras no, en el marco del ejercicio de sus competencias.

En este marco, se trabajó de manera conjunta en diversos temas de relevancia para el sector, entre ellos la extensión de la aplicación de la normativa sobre compensación de pérdidas, la homogenización de criterios para el registro de asambleístas y directivos de las cooperativas de ahorro y crédito, así como la articulación de un mensaje institucional coherente frente a la aprobación de la Ley de Integridad Pública, respecto de la cual el Órgano de Control no emitió pronunciamiento. Adicionalmente, se abordaron otros aspectos relevantes, tales como la normativa de gobernabilidad, entre otros.

De otra parte, se brindó apoyo permanente a las cooperativas asociadas para que puedan resolver sus necesidades ante la SEPS, procurando que sean atendidas de manera oportuna, clara y adecuada, y que contribuyan a una gestión eficiente y la buena administración de la institución a la que representan.

### **JUNTA DE POLITICA Y REGULACION FINANCIERA Y MONETARIA**

Como es de conocimiento Público hasta el mes de agosto, funcionaron las dos Juntas; en la Junta Financiera se presentó la propuesta para la definición de la clasificación de cartera por la fuente de pago, así como la reducción del requerimiento de provisiones, sin embargo, no hubo la aceptación necesaria por la Junta pese a la insistencia y justificación

## INFORME DE PRESIDENCIA DE ICORED EJERCICIO 2025

planteadas. En la Junta Monetaria se mantuvo contacto permanente por temas como el mantenimiento del encaje, y la interoperabilidad de los medios de pago electrónicos.

Una vez conformada la nueva Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, se realizaron los acercamientos necesarios, en primer lugar, para la emisión de la regulación sobre alivios financieros para las Coac's del norte del país, ya comentada anteriormente en este informe. Posteriormente, se mantuvo una reunión con el fin de presentar la situación del sector y sus principales requerimientos.

La exposición se centró en temas como la reducción del requerimiento de provisiones, la clasificación de la cartera según la fuente de pago, la diferenciación de las primas de aporte al seguro de depósitos entre los segmentos 1 y 2, así como otros asuntos de relevancia para el accionar de las Coac's.

### **EVENTOS IMPORTANTES**

Complementariamente a la gestión de incidencia, y como un elemento importante para la integración y cohesión del sector, se organizaron eventos con la finalidad de compartir conocimientos y receptor requerimientos que contribuyan a la gestión en beneficio del sector.

Entre los eventos a destacar se encuentran las XV Jornadas Cooperativas Financieras, realizadas en la ciudad de Quito en el mes de marzo, en las cuales se abordaron diversos temas relacionados con la gestión de las Coac's; la XV Convención Cooperativa Financiera, efectuada en la ciudad de Panamá, con la participación de aproximadamente 120 representantes de nuestras asociadas; y las XVI Jornadas Cooperativas Financieras, realizadas en el mes de noviembre en Puenbo, donde, además de analizar la coyuntura del sector, se organizaron mesas de trabajo para definir los aspectos a desarrollar durante el año 2026.

Conjuntamente con FIG se organizó en el mes de junio una pasantía a Italia en su tercera versión para que un grupo de cooperativistas pueda conocer el movimiento cooperativo de Trento que es bastante reconocido a nivel mundial; igualmente, en el mes de septiembre otro grupo de cooperativistas fue a conocer el movimiento cooperativo en Mondragón - España. Esas pasantías permiten adquirir conocimientos que pueden implementarse como oportunidades de mejora en las cooperativas y en el sector general.

En el ámbito de fortalecimiento de capacidades, durante el ejercicio 2025 se desarrolló un programa sostenido de capacitación dirigido a colaboradores, directivos y administradores de las cooperativas asociadas, orientado tanto al fortalecimiento de la gestión institucional como al apoyo en el cumplimiento normativo. En este marco, se

## INFORME DE PRESIDENCIA DE ICORED EJERCICIO 2025

organizaron once (11) webinars, con la participación de representantes de un número significativo de cooperativas de la Red, alcanzando a decenas de profesionales del sector.

Los espacios de formación abordaron temas críticos y de alta trascendencia para el sistema, tales como la gestión integral de riesgos, el cumplimiento regulatorio, la gobernanza cooperativa y la sostenibilidad financiera. Estas actividades contribuyeron de manera directa al fortalecimiento institucional de las cooperativas asociadas, al mejorar las capacidades técnicas de sus equipos y promover buenas prácticas de gestión, en coherencia con la misión de ICORED de integrar, representar y fortalecer al cooperativismo financiero ecuatoriano, y con su visión de consolidar un sistema sólido, confiable y sostenible.

Durante el ejercicio 2025 se llevaron a cabo dos Asambleas Generales: una de carácter extraordinario, realizada en el mes de enero, con el propósito de conocer y aprobar el Plan Estratégico, el Plan Operativo Anual y el presupuesto institucional; y una Asamblea General Ordinaria, en la cual se conocieron y aprobaron los informes correspondientes a la gestión del ejercicio económico 2024. Adicionalmente, en el mes de julio se desarrolló una reunión virtual con todas las cooperativas asociadas para analizar los alcances de la Ley de Integridad Pública. Si bien esta instancia no tuvo el carácter formal de Asamblea, permitió adoptar resoluciones que orientaron de manera clara y oportuna el accionar institucional de ICORED frente a dicha coyuntura.

En lo que respecta a los órganos de gobierno, los Consejos de Administración y de Vigilancia mantuvieron una dinámica de trabajo regular mediante sesiones mensuales. Asimismo, cuando la complejidad de los temas lo requirió, se promovieron reuniones conjuntas entre ambos Consejos, con el objetivo de enriquecer el análisis, fortalecer la toma de decisiones y asegurar que estas respondan de manera efectiva a los intereses y necesidades de nuestras cooperativas asociadas.

El ejercicio 2025 ha dejado importantes lecciones y ha puesto en evidencia riesgos y desafíos estructurales para el sector cooperativo financiero, entre los que se destacan la estabilidad normativa, la seguridad jurídica, el fortalecimiento del control, la sostenibilidad financiera y la necesidad de una comunicación estratégica que consolide la confianza pública en el sistema. Frente a este escenario, la Presidencia de ICORED asume el compromiso de continuar ejerciendo un liderazgo técnico, propositivo y articulador, que permita anticipar riesgos, incidir de manera efectiva en los espacios de decisión pública y acompañar a las cooperativas en la gestión de los desafíos que se presenten.

Finalmente, expreso mi sincero agradecimiento por la atención dispensada al presente informe, que resume las principales gestiones desarrolladas por ICORED durante el ejercicio 2025. A nombre del Consejo de Administración, reitero mi reconocimiento por

## INFORME DE PRESIDENCIA DE ICORED EJERCICIO 2025

la confianza y el respaldo permanente de cada una de nuestras cooperativas asociadas, y ratifico el firme compromiso de seguir aportando a la consolidación de la integración institucional de ICORED y al fortalecimiento del cooperativismo financiero ecuatoriano.

Atentamente,

JUAN CARLOS  
ZAMBRANO  
MERA  
Ing. Juan Carlos Zambrano M.  
**PRESIDENTE**

Firmado digitalmente por  
JUAN CARLOS ZAMBRANO  
MERA  
Fecha: 2026.03.03 16:25:26  
'05'00'



**Informe del Consejo de Vigilancia  
Ejercicio económico 2025**

A los Asambleístas de ICORED.

El Consejo de Vigilancia de ICORED en su calidad de máximo organismo de control interno de la institución, presenta ante la Asamblea General Ordinaria su informe anual de actividades correspondiente al ejercicio económico 2025, en concordancia con el literal d) del Art. 27 del Estatuto Institucional.

Cabe destacar que ICORED al ser un organismo de integración representativo del Sector Cooperativo Financiero que ha superado los 200 mil dólares en activos, cuenta con su Consejo de Vigilancia, Auditor Interno y Auditor Externo en concordancia con la normativa vigente. Por ello, la gestión mensual del Consejo de Vigilancia se respalda en los informes del auditor interno que, de acuerdo con su plan de trabajo aprobado a inicios del 2025, presenta para conocimiento de este Consejo.

El plan de trabajo antes señalado tiene como objetivo el establecer los procedimientos y técnicas de auditoría y los tiempos de las actividades de auditoría interna para el periodo 2025; enfocado a verificar el ambiente de control interno en ICORED, lo que ha permitido que mensualmente se revise y apruebe los estados financieros institucionales, la ejecución presupuestaria, el cumplimiento a las resoluciones de los Consejos; con frecuencia trimestral se revisa la gestión de cobranza, así como la evaluación del cumplimiento del POA institucional.

Los temas revisados a través de auditoría interna fueron:

1. Evaluación mensual al Cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia;
2. Evaluación de la cuenta ingresos y gastos. Actividad planificada: marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
3. Evaluación trimestral del proceso de cuentas por cobrar;
4. Evaluación de cumplimiento tributario. - Junio;
5. Evaluación de los estados financieros del primer semestre de 2025. - Julio;
6. Evaluación al cumplimiento del Reglamento de viáticos. - Agosto;
7. Evaluación del cumplimiento del plan operativo anual con corte al 30 de junio y 30 de septiembre 2025
8. Análisis al proceso de control interno de convenios, contratos. - Agosto;
9. Análisis de cumplimiento de obligaciones patronales. - Abril;
10. Cruce mensual de los saldos de mayor con las cuentas de los estados financieros.




**Informe del Consejo de Vigilancia  
Ejercicio económico 2025**

De los exámenes efectuados a través de la auditoría interna se concluyó que el ambiente de control interno en las cuentas contables y procesos antes señalados es adecuado, no se encontraron situaciones que ameriten hacer recomendaciones a la administración.

Por otro lado, el Ing. Tomás Gallegos que fue designado por la Asamblea General para que realice el examen correspondiente al ejercicio económico 2025, efectuó un examen a los estados financieros de ICORED con corte al 31 de diciembre del 2025, y resolvió emitir la siguiente opinión: “En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la RED DE INTEGRACIÓN ECUATORIANA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO ICORED, al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

En cuanto refiere a la ejecución presupuestaria de la institución se puede destacar que hay un cumplimiento aceptable de la misma, por cuanto se ejecutó el rubro de los ingresos en un 112%, mientras que en los gastos el porcentaje de ejecución alcanzó el 105%.

 <b>EJECUCION PRESUPUESTARIA</b> <b>DICIEMBRE 2025</b>		PRESUPUESTO		EJECUCION	
		2025		EJECUTADO	DIFERENCIA
CODIGO	CONCEPTO	diciembre	diciembre	%	usd
4	<b>INGRESOS</b>	330732,96	371517,90	112%	40.784,94
4.1.	INGRESOS ORDINARIOS	256936,96	259659,33	101%	2.722,37
	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	73796,00	111858,57	152%	38.062,57
6.	<b>EGRESOS</b>	330937,36	347471,53	105%	16.534,17
6.1.	EGRESOS ORDINARIOS	282937,36	287261,23	102%	4.323,87
6.2.01.	<b>ACTIVIDADES ESPECIALES</b>	85000,00	98752,64	116%	13.752,64
	EGRESOS EXTRAORDINARIOS	48000,00	60210,30	125%	12.210,30
	<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		18.869,53		

Otro aspecto que se debe mencionar es la elaboración anual del Balance Social, en el presente caso, el correspondiente al ejercicio económico 2025 que la administración pondrá en consideración de la Asamblea General para su posterior publicación,

En lo que refiere al Plan Operativo Anual, como señaló anteriormente se hace una evaluación trimestral por los Consejos de Administración y Vigilancia, y la gerencia lo hace mensualmente, de acuerdo con el cuadro de mando integral del Sistema de Planificación Estratégica, presenta una ejecución final del 99, 48% donde la gran mayoría de proyectos tuvieron un avance de acuerdo con lo planificado.



## Consolidado POA / Proyectos

<b>Año</b>	2025
<b>Fecha de Corte</b>	Diciembre 2025

Nro.	Proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin	No cumple la periodicidad		Dato no ingresado por el usuario		Score
				Planeado Ponderado (%)	Ejecutado Ponderado (%)	Cumplimiento Ponderado del proyecto		
1	Potenciar la gestión de representación del sector, articulando recursos financieros y humanos para satisfacer los requerimientos de las asociadas.	01/01/2025	31/12/2025	100,00	100,00	100,00		
2	Reorientar la gestión de servicios, productos y herramientas de la Red para que estén acordes a los nuevos requerimientos de las organizaciones socias.	01/01/2025	31/12/2025	100,00	100,00	100,00		
3	Promover la integración de ICORED conjuntamente con las instituciones aliadas, para la consecución de objetivos comunes en el sector.	01/01/2025	31/12/2025	100,00	100,00	100,00		
4	Aportar al fortalecimiento integral de las asociadas a través de asesoría y capacitación para la correcta aplicación normativa.	01/01/2025	31/12/2025	100,00	100,00	100,00		
5	Desarrollar y establecer propuestas de normativa que permitan a las cooperativas socias llevar a cabo sus actividades de mejor manera.	01/01/2025	31/12/2025	100,00	98,12	98,12		
6	Comunicar efectivamente las gestiones de Icored a los públicos interno y externo, así como promover al sector cooperativo.	01/01/2025	31/12/2025	100,00	100,00	100,00		
7	Promover la integración de las asociadas a través de la generación de análisis y estudios del sector que permitan identificar oportunidades conjuntas, así como el desarrollo de metodologías y productos estandarizados para las socias.	01/01/2025	28/11/2025	100,00	100,00	100,00		
8	Fortalecer el equipo de capacitadores, consultores y otros aliados externos que apoyen en la ejecución y entrega de productos y servicios a las organizaciones socias, acorde a sus nuevos requerimientos.	03/02/2025	30/04/2025	100,00	100,00	100,00		
9	Analizar y medir periódicamente la productividad de las áreas de trabajo para mejorar la gestión de la institución.	01/05/2025	31/12/2025	100,00	95,63	95,63		
10	Incluir en la revista institucional un análisis de la gestión de responsabilidad social que promueva esas acciones de forma consolidada.	03/03/2025	31/12/2025	100,00	100,00	100,00		
11	Impulsar acciones que permitan conseguir recursos para las Cooperativas a través de los organismos que financian actividades con responsabilidad social.	03/02/2025	31/12/2025	100,00	100,00	100,00		
12	Destacar las prácticas de desempeño social de las asociadas.	01/01/2025	31/12/2025	100,00	100,00	100,00		
							<b>99,48</b>	

Quiero finalizar el presente informe expresando a nombre de mis compañeros del Consejo de Vigilancia y en el mío propio, el más profundo agradecimiento a ustedes, señoras y señores Asambleístas por la confianza que han depositado en nosotros para que cumplamos con las funciones que nos asigna la LOEPS y el Estatuto de ICORED, ratificando siempre nuestro compromiso de cumplir con absoluta responsabilidad, el encargo que nos han dado.

Atentamente,



firmado electrónicamente por:  
**ALONSO PATRICIO  
PEREZ PEREZ**

validar únicamente con FirmaEC

Lcdo. Patricio Pérez P.  
**PRESIDENTE**





## INFORME DE LA GERENCIA DE ICORED CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2025

En el contexto de las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la Red de Integración Ecuatoriana de Cooperativas de Ahorro y Crédito -ICORED- es grato para la gerencia de la Red poner en consideración de sus asociadas el informe que resume las actividades desarrolladas en el ejercicio económico 2025 y que se detallan a continuación.

### **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

El 31 de marzo, el Presidente de la República, Daniel Noboa convocó a una reunión de trabajo con los gremios del Comité Empresarial Ecuatoriano. En ella ICORED planteó la importancia de la reactivación económica, y el mal precedente que significan las condonaciones de créditos, así como la necesidad de que el Organismo de Control cumpla su rol de control técnico.

Ante la complicada situación de la provincia de Imbabura y sus alrededores, se mantuvo conversaciones con el asesor de la Presidencia, Fausto Jarrín, en ellas se le pidió dos temas principales. En primer lugar, que se hagan todas gestiones necesarias para que se ponga fin a ese paro y en segundo lugar que se busque la forma de canalizar nuevos alivios financieros para las provincias de Carchi e Imbabura y el norte de Pichincha. El 27 de octubre, el presidente Daniel Noboa emitió el Decreto Ejecutivo mediante el cual dispone a la JPRFM la emisión de una normativa que instrumente los alivios financieros para las provincias de Carchi e Imbabura y los Cantones de Cayambe y Pedro Moncayo, de la provincia de Pichincha y las parroquias de Guayllabamba y Calderón del Distrito Metropolitano de Quito.

### **ASAMBLEA NACIONAL**

Con la Asamblea Nacional se efectuó varias gestiones. Frente a la propuesta de “Ley Orgánica para impulsar la economía de las mujeres emprendedoras en el Ecuador”, mediante oficio No. - ICORED-GG-2025 del 11 de febrero se envió las observaciones sobre dicho proyecto de ley a la Comisión Especializada Permanente de Transparencia, Participación Ciudadana y Control Social, el mismo que fue recogido en su informe para segundo debate. Finalmente, el 20 de febrero el Pleno de la Asamblea Nacional aprobó el mencionado proyecto.

Por otro lado, en virtud de que en la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y su Tributación y Control de la Asamblea Nacional se retomó el tratamiento del Proyecto de reforma al Código Orgánico Monetario y Financiero, en miras a la preparación del informe para segundo debate, se solicitó a la comisión que se considere a ICORED para participar en las mesas de diálogo que se han organizado para dicho tratamiento; y se hizo el seguimiento permanente para conocer de sus avances; en



primera instancia, no había aspectos a considerarse de riesgo para el sistema financiero, no obstante, la nueva Asamblea posesionada en el mes de mayo estructuró nuevamente las comisiones, y después de la declaratoria de inconstitucionalidad de la Ley de Integridad Pública, esta Comisión sin mayor debate aprobó las reformas al COMYF que incluyó la posibilidad de transformación voluntaria de las Coac's a Bancos, así como la unificación de las Juntas de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

A finales del mes de julio el Presidente de la República envió a la Asamblea Nacional el proyecto de "Ley para el control de flujos irregulares de capitales", una vez que este fue asignado a la Comisión de Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional, en virtud de considerar necesario que se aclare que no aplica para nuestras organizaciones, se envió a dicha comisión un oficio desde ASOFIPSE solicitando que se aclare en el ámbito del proyecto que están exentas las organizaciones del SFPS por tener Leyes propias, además se recomendó se envíe al IEPS la atribución del control de las organizaciones que refiere esa Ley, pues la SEPS pues ya tiene demasiadas organizaciones que controlar. Se hizo seguimiento a su tratamiento y el proyecto fue aprobado en segundo debate casi sin ninguna variación.

#### **SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA**

Como siempre, el organismo que más gestión de incidencia requiere es la SEPS. Se gestionó ante el organismo de control la extensión de la aplicación de la compensación de pérdidas, así como. las directrices para la distribución de excedentes, lo cual tuvo su aceptación y fueron emitidos oficios circulares normando esos aspectos.

En virtud de la emisión del Oficio circular No. SEPS-SGD-IGT-2025-02909-OFC sobre la información de gastos, se hizo varias gestiones, se planteó opciones para que esas medidas no afecten la autonomía de las cooperativas ni sobrecarguen innecesariamente a las mismas. Se consiguió que se emita una aclaratoria de la aplicación, con su respectiva socialización, los que se efectuó en la segunda semana de marzo.

Frente al oficio circular No.- SEPS-SGD-IGT2025-06239-OFC mediante el cual disponía a las Coac's de los segmentos 1, 2 y 3, enviar información referente a riesgo operativo en el plazo máximo de 5 días hábiles a partir de la recepción de dicho oficio, se gestionó con el Intendente General Técnico en virtud de que dicho oficio no fue enviado a las Coac's y se subió al portal de la SEPS recién el 19 de marzo, es decir más de dos semanas de vencido el plazo, en virtud de ello se consiguió la extensión del plazo hasta el 31 de marzo.

Se gestionó la aclaración sobre la designación del responsable del Balance Social en las Coac's, esto por cuanto la Junta Financiera en su Resolución No. JPRF-F-2022-048 faculta a la Gerencia dicho encargo, no obstante, en el oficio circular Nro. SEPS-SGD-IGS-2025-01713-OFC, requiere el acta de nombramiento del Consejo de Administración, así como



el contrato o la adenda mediante el cual se formaliza el encargo de la persona responsable del Balance Social.

El 31 de marzo se oficializó el pedido de aclaración sobre la aplicación del procedimiento de registro y calificación de directivos, y gerentes cuando los asambleístas de las Coac's no están completos por alguna razón, se sugirió al Organismo de Control que en vista de los próximos procesos electorales de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, no se exija el cumplimiento del número de asambleístas y que se aclare como proceder cuando no se tengan todos los asambleístas completos tanto titulares como suplentes, pues ha sido un tema de gran confusión en las coac's socias y no socias.

La Presidencia y Gerencia de ICORED prepararon un informe sobre la aplicación de los riesgos reputacional y estratégico, en virtud de que estos no tienen normativa, sin embargo, la SEPS solicito a las calificadoras de riesgo hacer un pronunciamiento sobre el cumplimiento de límites, políticas y otros elementos de estos riesgos. Ante la falta de respuesta, en el mes de diciembre se hizo una insistencia al Organismo de Control.

En el mes de octubre, se solicitó que se revea la prohibición a las Cooperativas de Ahorro y Crédito de adquirir cartera a originadores, demostrándole que este tema bien manejado contribuye a mejorar el negocio de las instituciones, por lo tanto, a mejorar sus indicadores; por lo que se solicitó incluso quitar algunas condiciones que son inapropiadas para el efecto, lamentablemente la respuesta no fue positiva.

Se gestionó la reforma la Disposición Transitoria Primera de la Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INSESF-INFMR-INGINT-2025-0144, de 5 de septiembre de 2025, ampliando el término para dar cumplimiento a lo dispuesto, al menos, hasta el 30 de junio de 2026; el Organismo de Control aceptó el diferimiento de la aplicación de la disposición, hasta el 30 de abril del 2026.

El 2 de diciembre se mantuvo una reunión con la señorita Superintendente y su equipo con la finalidad de exponer algunas observaciones que las cooperativas socias habían manifestado sobre la normativa de gastos de representación dietas y estructura organizacional. Se le planteó los aspectos que preocupan al sector desde su propio origen hasta el contenido que complejiza un poco más el manejo de esos temas en las Coac's. El 26 de diciembre, mediante un oficio circular el Organismo de Control aclaró algunos aspectos importantes de la aplicación de la norma, aunque se mantuvo firme en el límite de salarios básicos por dieta de acuerdo con el monto de los activos de las Coac's, así como en el techo de un salario básico para todas las Coac's en lo que refiere a los gastos de representación.

Por otro lado, el 26 de diciembre la SEPS mediante oficio No. - SEPS-SGD-IGS-2025-39145-OFC dispone que las entidades remitan la constancia de los cursos que los Representantes de los socios tanto principales como suplentes hayan efectuado de acuerdo con las horas mínimas de capacitación. Del análisis hecho a la misma, se verificó que no hay asidero



legal para tal requerimiento pues no existe normativa alguna que exija la capacitación en determinado número de horas para los representantes a la Asamblea de las Coac's. A través de ASOFIPSE el 31 de diciembre se envió a la SEPS el documento contentivo del pedido de dejar sin efecto ese oficio circular por no tener el Organismo de Control el respaldo legal para ello.

#### **BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**

En virtud de los feriados del 1 y del 24 de mayo, se coordinó con el BCE los horarios de trabajo de sus plataformas de pagos, cobros y transferencias, se emitieron las respectivas circulares que se pusieron en conocimiento de nuestras asociadas.

El BCE emitió la resolución administrativa No. - BCE-GG-008-2025 del 15 de mayo, que contiene la "Norma para la implementación de la interoperabilidad de transferencias electrónica de dinero para efectuar pagos en tiempo real"; se hizo el análisis de la misma y se compartió a las Coac's socias de ICORED.

En el mes de octubre se gestionó ante el gerente general, tomar medidas frente al paro nacional; se planteó también la necesidad de reformular la clasificación de la cartera crediticia tomando en cuenta la fuente de pago y se abordó sobre los aspectos más importantes que debe contener la norma para la transformación de Coac's a bancos privados.

El 8 de diciembre se mantuvo una reunión con el equipo técnico del Banco Central del Ecuador con la finalidad de analizar los avances de la interoperabilidad de pagos electrónicos en el país que estaría lista para operar en el primer trimestre del 2026.

#### **JUNTA DE POLITICA Y REGULACION FINANCIERA**

En vista de la necesidad de reducir los requerimientos de provisiones, el 15 de abril se envió a la Junta de Política y Regulación Financiera la propuesta para que se reduzca el porcentaje exigido de provisiones en la categoría de crédito "A" y se amplíen los días para la clasificación de la cartera. Se hicieron los justificativos adecuados.

El 7 de mayo se produjo una reunión con todos los representantes del Sistema Financiero Nacional en donde se planteó la realidad de cada sector, ICORED y ASOFIPSE reiteraron el pedido de reducir el requerimiento de provisiones, destacando que es un tema contable, no así la compensación de pérdidas que afecta directamente a la solvencia. Adicional a ello se insistió en la necesidad de reformar el criterio de clasificación de crédito, definiéndolo por la fuente de pago.

El 20 de mayo la Junta de Política y Regulación Financiera emitió la Resolución No. JPRF-F-2025-0154 que contiene la reforma a la norma de Cajas de Ahorro y Cajas Comunales, en la que le da la atribución a la SEPS de controlar a dichas instituciones, tema que nació de una propuesta hecha por ICORED.



Mediante resolución No. JPRF-T-2025-0153 la Junta de Política y Regulación Financiera emitió la norma Unificada de Calificadoras y Calificación de Riesgo aplicable a las entidades del Sistema Financiero, de Valores y Seguros. En ella se recoge uno de los planteamientos hechos de que se incluya en la exigencia de calificación a las Coac's del segmento 2, lo cual estuvo dentro del plan operativo para este año, la norma incluyó también al segmento 3.

#### **JUNTA DE POLITICA Y REGULACION MONETARIA Y FINANCIERA**

El 19 de noviembre se efectuó una reunión con los miembros de la Junta, a quienes se les presentó la realidad del sector, las diferencias estructurales entre los sectores financiero privado, público; y, popular y solidario. Se conversó sobre la regulación al sector, los procesos de inclusión financiera de las Coac's, la dinámica de los servicios financieros; entre otros.

Se les planteó la necesidad de definir una agenda de trabajo consensuada, donde pueda el sector aportar con su contingente para la definición de la problemática y sus soluciones. Tanto el Presidente, como el resto de los integrantes de la Junta, mostraron su apertura para trabajar en equipo y contribuir a resolver la problemática del sector.

#### **COSEDE**

La Corporación para el Seguro de Depósito y el Fondo de Liquidez, convocó a audiencia pública para la elección del Delegado titular y suplente del Sector Financiero Popular y Solidario al Directorio del Fondo de Liquidez cuando se traten temas del sector. En dicha audiencia efectuada el 24 del presente mes, el gerente de ICORED representó a 10 cooperativas socias y en el proceso eleccionario, donde fueron electos: Estuardo Paredes como titular y Fredi Cueva como Suplente, por el período de 2 años.

Dentro de los temas planteados en el plan operativo para este año, estuvo la diferenciación de la prima de aporte al seguro de depósitos entre las Coac's de los segmentos 1 y 2, en virtud de ello, mediante oficio No. - ICORED-GG-2025- 181 se envió el pedido debidamente justificado de que se revise esos aportes, destacando que ya anteriormente se hizo una gestión y se señaló que se estaban revisando las coberturas, y no se ha hecho nada. Mediante Oficio Nro. COSEDE-COSEDE-2025-0256-OFICIO, del 27 de junio suscrito por la Gerente de la entidad señala: "la COSEDE se encuentra actualmente elaborando el correspondiente informe técnico, dentro del cual se analizará la solicitud contenida en el oficio No. ICORED-GG-2025-181, de 16 de junio de 2025, una vez concluido dicho informe, será remitido a la Junta de Política y Regulación Financiera para su análisis y resolución, en el ámbito de sus competencias



## ESPECIALIZACION EN GOBERNANZA ESTRATEGICA Y ADMINISTRACION COOPERATIVA

El 8 de enero en las instalaciones de la PUCE en Quito se llevó a efecto la graduación de la segunda promoción de la “Certificación en Desarrollo Directivo: Gobernanza, Estrategia y Administración Cooperativa”. Un programa de formación cooperativa impulsada por ICORED y FIG con el Aval de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. 78 directivos y gerentes de las Coac’s obtuvieron su certificación.

## ASAMBLEAS GENERALES

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.** - El 17 de enero, en el Hotel Wyndham de Tababela se llevó a efecto la Quincuagésima Segunda Asamblea General de ICORED con la finalidad de aprobar el Plan Estratégico para el período comprendido entre el 2025 y el 2027, así como el Plan Operativo 2025 con su respectivo presupuesto; y, renovar a los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia para el período 2025-2027. En el marco de este evento se realizó una cena para conmemorar los 26 años de vida institucional de la Red.

**ASAMBLEA ORDINARIA.** - El 14 de marzo en la ciudad de Manta, en las instalaciones del Hotel Wyndham Sail Plaza, se efectuó la Asamblea General Ordinaria de ICORED, en la cual se aprobó los informes de gestión del ejercicio 2024, así como el informe de auditoría, el Balance Social y se designó al auditor externo para el ejercicio económico 2025.

## TALLERES

- **Inversiones y captaciones en el mercado de valores.** - ICORED, en alianza estratégica con “Futuro Casa de Valores”, llevó a cabo los eventos "Inversiones y Captaciones en el Mercado de Valores" en las ciudades de Ambato y Quito los días 12 y 13 de febrero de 2025, respectivamente. Estas jornadas fueron diseñadas para proporcionar a las cooperativas de ahorro y crédito información clave sobre las oportunidades del mercado de valores como una alternativa para la generación de ingresos, aportando a rentabilizar las tesorerías de las Coac’s socias. Cabe señalar que en los eventos participó como una de las expositoras la Economista Catalina Pazos, miembro de la Junta de Política y Regulación Financiera.
- **Productos innovadores.** - El 22 de abril en la ciudad de Riobamba se efectuó un evento para presentar productos innovadores que los aliados de la Red presentaron con la finalidad de aportar a la gestión de las Coac’s.
- **Cumbre Cooperativa EKOS.** El 14 de mayo en la ciudad de Quito se organizó un evento que lo viene haciendo Ekos y que este año se incluyó a ICORED como un



apoyo en la organización para la selección de temas y expositores, su gerente participó como moderador de uno de los foros.

- **Gobernanza Cooperativa en el marco de la Inteligencia Artificial.** - En la ciudad de Quito los días 20 y 21 de mayo se llevó a efecto este evento internacional organizado conjuntamente, con la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito COLAC.
- **Formación en finanzas verde.** - En la ciudad de Quito, el 28 de octubre, se desarrolló este taller, sin costo para los participantes, organizado por ICORED con el apoyo de FIG donde se trató también sobre el informe de Sostenibilidad. El objetivo fue el de fortalecer las capacidades institucionales en la gestión ambiental, social y de sostenibilidad.
- **El aporte de Icored al control interno-** En las ciudades de Quito y Ambato, ICORED reunió a representantes de sus cooperativas socias en un espacio de análisis y diálogo sobre la importancia del Control Interno como herramienta clave para la gestión eficiente, transparente y segura de las organizaciones del sector.

### PASANTIAS.

- **Pasantía Trento. Italia.-** Con el aval académico de EURICSE – Italia, y en coorganización con la Fundación “Finanzas Inclusivas y Gobernanza”, el 6 de mayo se inauguró la tercera edición del curso "Innovación, Liderazgo y Gobernanza para Cooperativas de Ahorro y Crédito", el mismo que tuvo 8 horas académicas y se complementó con una pasantía técnica del 1 al 7 de junio, en la que representantes de las cooperativas socias y no socias visitaron Trento, Verona y Venecia para fortalecer sus conocimientos en liderazgo, innovación y buen gobierno cooperativo.
- **Gobernanza, innovación y estrategia de negocio cooperativo en el nuevo entorno digital.** - Del 21 al 27 de septiembre, esta pasantía se desarrolló en España (Madrid, Bilbao y Mondragón), brindando a los participantes la oportunidad de experimentar de primera mano la visión europea en innovación, sostenibilidad y gobernanza cooperativa.” Los participantes mostraron su complacencia por el desarrollo de esta pasantía que sirvió para reafirmar conceptos y conocer nuevas experiencias. Los módulos abordaron temas como: finanzas de impacto, el triple enfoque de las finanzas sostenibles, estrategia de negocio e innovación, cultura organizacional y liderazgo, además de conocer la experiencia cooperativa de Mondragón, referente mundial en desarrollo sostenible y buenas prácticas de gobernanza.



## WEBINARS.

Como un mecanismo complementario a la gestión de apoyo a las asociadas, en este año se desarrollaron varios webinars con temas específicos:

- Norma de interoperabilidad
- Alinea las metas de tu Cooperativa con el éxito.
- Alivios financieros, herramientas analíticas.
- Tecnología Crediticia, Transformación Digital e Inteligencia Artificial
- Ciberseguridad. 3.0
- Estrategia Digital: Pilares, retos y Aprendizajes
- Desarrollando confianza digital
- Prevención de lavado de activos (3)
- Buen gobierno cooperativo
- Calificación de riesgos
- Inversiones en títulos públicos
  
- **XV JORNADAS COOPERATIVAS FINANCIERAS. -**

Este evento programado para analizar los aspectos más importantes de la Gobernabilidad en las Coac's, se desarrolló el 17 de enero en la ciudad de Quito, estuvo dirigido principalmente para gerentes y directivos, participaron alrededor de 70 representantes de 40 Coac's socias.

- **XVI JORNADAS COOPERATIVAS FINANCIERAS. -**

En la ciudad de Quito, en la hostería Rincón de Puenbo, el 20 y 21 de noviembre se llevó a efecto este importante evento que tuvo como finalidad convocar a las cooperativas socias de ICORED a un espacio de análisis de los temas más importantes de la coyuntura, así como reflexionar sobre los principales aspectos que se presentan en el escenario del sector. Se plantearon cuatro mesas de trabajo donde los gerentes y presidentes de las cooperativas asociadas trabajaron para definir propuestas que permitan fortalecer el plan operativo para el año 2026.

- **XV CONVENCION COOPERATIVA FINANCIERA**

En el Hotel Westing Playa Bonita de Panamá, los días 10 y 11 de Julio se efectuó la XV Convención Cooperativa Financiera, centrada en la temática: "Ciberseguridad, inteligencia artificial y protección de datos". Gracias al apoyo de las instituciones aliadas: Seguros Suarez, Coonecta, Equifax, Sifisoft, Futuro Casa de Valores, Jardines del Valle, Biometrika y Angia; un centenar de representantes de las coac's socias y aliadas de



ICORED se dieron cita a este importante evento que contó con 8 exposiciones de alto nivel; así como, un foro sobre la temática central. Los participantes se mostraron muy satisfechos de la organización del evento que permitió conocer los avances del sector en estos conceptos de gran utilidad para el desarrollo de nuestras asociadas.

## PLAN DE COMUNICACION

Un elemento importante de la gestión de ICORED es la comunicacional, en el 2025 se mantuvo varios acercamientos con periodistas a nivel nacional a través de desayunos de trabajo, lo que permitió posicionar al sector, explicar la realidad del escenario actual, sus fortalezas y debilidades, hubo gran acogida y la respuesta en cuento a publicaciones y artículos del sector fue importante, así como las entrevistas en distintos medios de comunicación, radial, televisiva y escrita.

Adicional a ello, se produjeron y publicaron cuatro nuevos ejemplares de la revista institucional ICORED que constituye un importante soporte comunicacional que se envía a las cooperativas socias, a todas las Coac's de los segmentos 1 y 2, organismos relacionados públicos y privados, así como a organizaciones de cooperación internacional, multilaterales, medios de comunicación, universidades, etc.

Como complemento importante de la gestión comunicacional, se mantuvo una actividad permanente en las redes sociales, con comunicaciones potentes de las actividades de la red, de sus cooperativas y el sector en general. Una campaña (ser parte de algo más grande), promoviendo siempre la esencia cooperativa y respondiendo a las necesidades de comunicación para posicionar al sector como fuerte, sólido y seguro.

## OTRAS ACTIVIDADES

Mensualmente se elaboró los informes de monitoreo financiero del grupo ICORED de forma consolidada y los informes particulares de cada socia, con las recomendaciones pertinentes. Estos informes fueron puestos en consideración de las Coac's socias. Trimestralmente se elaboró el informe del Indicador de Rendimiento Financiero de las Coac's de ICORED, este informe también se entregó a todas las cooperativas socias.

Como ya se lo ha venido haciendo años atrás, se elaboró y entregó a las Coac's socias el "Estudio de Media Salarial" que constituye un aporte para las asociadas con la finalidad de que tengan información de los salarios de acuerdo con los cargos en las organizaciones.

Se trabajó constantemente en el análisis de las normas emitidas por los organismos relacionados, se envió a las organizaciones socias con la oportunidad del caso y se hicieron resúmenes semanales con recordatorios de cumplimiento.



Para contribuir al análisis del entorno se presentaron a consideración de las asociadas los informes trimestrales macroeconómicos con información que sabemos es de provecho para las socias.

Se gestionó permanentemente la promoción e implementación de herramientas, productos y servicios en las cooperativas socias que han requerido, Nex Audit y el Sistema de Control interno han sido las herramientas que mayor demanda han tenido en las Cooperativas socias.

Por primera ocasión se realizó una Certificación de Control Interno, la Cooperativa Lucha Campesina a manera de “Plan Piloto” después del proceso de verificación de la metodología y el cumplimiento adecuado de los indicadores obtuvo dicha certificación. Y tuvimos el agrado entregar Certificaciones de Gobernabilidad Cooperativa a las Socias Educadores Cooperativa y COOPAD.

Hasta aquí se sintetizan las principales actividades efectuadas por ICORED en el año 2025, destacando siempre el apoyo de los Consejos de Administración y Vigilancia, que mensualmente se reunieron para conocer y resolver sobre los aspectos planteados. Un agradecimiento especial a los Gerentes y Presidentes de las asociadas que comprometidos con la integración representativa del sector están en permanente contacto con el equipo.

Reitero mi agradecimiento a todos y ratifico el compromiso de seguir aportando con todo el contingente para que este organismo de integración representativa cumpla su misión institucional en beneficio de sus asociadas y el sector cooperativo financiero ecuatoriano.

Atentamente,

Econ. Edgar Peñaherrera G.  
**GERENTE**

**TOMÁS  
GALLEGOS**  
AUDITOR



**RED DE INTEGRACIÓN  
ECUATORIANA DE COOPERATIVAS  
DE AHORRO Y CREDITO ICORED**

---

AUDITORIA EXTERNA  
EJERCICIO FISCAL TERMINADO AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2025

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Señores Socios de:

**RED DE INTEGRACIÓN ECUATORIANA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO ICORED**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de la **RED DE INTEGRACIÓN ECUATORIANA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO ICORED**, por el período terminado al 31 de diciembre de 2025. Dichos estados comprenden el estado de situación financiera y los correspondientes estados de: resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la **RED DE INTEGRACIÓN ECUATORIANA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO ICORED**, al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

### **Base para la opinión**

Nuestra auditoría ha sido efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

### **Independencia**

Somos independientes de la **RED DE INTEGRACIÓN ECUATORIANA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO ICORED**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con las responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

### **Otra información**

La administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Asamblea de Socios, pero no incluye el juego

completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de **RED DE INTEGRACIÓN ECUATORIANA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO ICORED**, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra manera se encuentra distorsionada de forma material.

Una vez que leamos el Informe anual de los Administradores a la Asamblea de Socios, si concluimos que existen inconsistencias materiales en esta información, tenemos la obligación de reportar este hecho.

### **Responsabilidad de la administración y los encargados de gobierno en relación a los estados financieros**

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) y del control interno determinado por la administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados, salvo la administración se proponga liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de gobierno son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la entidad.

### **Responsabilidad del auditor para la auditoría de los estados financieros**

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Las incorrecciones pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos el juicio profesional y mantuvimos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- ☞ Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- ☞ Obtuvimos un entendimiento de control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- ☞ Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- ☞ Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del supuesto negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- ☞ Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que se logre una presentación razonable.
- ☞ Hemos obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. Somos responsables de la auditoría y somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno en relación con, entre otras cosas, el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados de gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética relevantes relacionados con independencia e informamos acerca de todas las relaciones y otros asuntos de los que se pueden esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos comunicados a los encargados del gobierno de la entidad, determinamos aquellos que fueron de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual; sin embargo, hemos determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que comunicar en nuestro informe.

### **Restricciones de uso y distribución**

Este informe se ha elaborado para el conocimiento y uso exclusivo de los Socios de la entidad. Por lo tanto, puede no ser adecuado para otros fines y/o destinatarios.

Quito D.M., enero 30 de 2026

SANTIAGO  
TOMAS  
GALLEGOS  
CAHUENAS

Firmado digitalmente  
por SANTIAGO TOMAS  
GALLEGOS CAHUENAS  
Fecha: 2026.02.09.  
19:34:20 -05'00'

Ing. Santiago Tomás Gallegos C., Mg  
Resolución No. SEPS-INSEPS-CA-2022-0109  
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

**BALANCE GENERAL COMPARATIVO  
ANALISIS HORIZONTAL EN DOLARES**

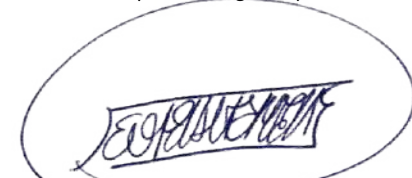
Comparación

Mensual

CODIGO	CUENTA	MESES		Variación %
		dic-24	dic-25	
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>367.318,84</b>	<b>380.088,43</b>	<b>3,48%</b>
<b>1.1.</b>	<b>FONDOS DISPONIBLES</b>	<b>30.348,95</b>	<b>51.911,63</b>	<b>71,05%</b>
1.1.01.	CAJA	100,00	100,00	0,00%
1.1.01.05.	<u>EFFECTIVO Y CHEQUES</u>	0,00	0,00	
1.1.01.10.	<u>CAJA CHICA</u>	100,00	100,00	0,00%
1.1.03.	BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS	30.248,95	51.811,63	71,28%
<b>1.3.</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>190.000,00</b>	<b>170.000,00</b>	<b>-10,53%</b>
1.3.03.	DISPONIBLES PARA LA VENTA	190.000,00	170.000,00	-10,53%
<b>1.6.</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>7.653,43</b>	<b>7.736,47</b>	<b>1,09%</b>
1.6.14.	PAGOS POR CUENTAS DE SOCIOS	1.779,97	3.227,21	81,31%
1.6.90.	CUENTAS POR COBRAR VARIAS	6.316,19	4.541,53	-28,10%
1.6.99.	PROVISION POR CUENTAS POR COBRAR	-442,73	-32,27	-92,71%
<b>1.8.</b>	<b>PROPIEDADES Y EQUIPOS</b>	<b>113.379,61</b>	<b>127.040,59</b>	<b>12,05%</b>
1.8.02.	EDIFICIOS	169.015,63	169.015,63	0,00%
1.8.05.	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	12.019,43	12.770,73	6,25%
1.8.06.	EQUIPOS DE COMPUTACION	10.521,80	11.710,03	11,29%
1.8.07.	UNIDADES DE TRANSPORTE	43.492,88	33.398,29	-23,21%
1.8.99.	DEPRECIACION ACUMULADA	-121.670,13	-99.854,09	-17,93%
<b>1.9.</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>25.936,85</b>	<b>23.399,74</b>	<b>-9,78%</b>
1.9.01.	INVERSIONES EN ACCIONES Y PARITIPACIONES	0,00	0,00	
1.9.05.	GASTOS DIFERIDOS	0,00	0,00	
1.9.90.	OTROS	25.936,85	23.399,74	-100,00%
1.9.99.	PROVISION OTROS ACTIVOS	0,00	0,00	
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>	<b>48.789,86</b>	<b>58.549,92</b>	<b>20,00%</b>
2.5.	CUENTAS POR PAGAR	17.444,01	40.488,71	132,11%
2.6.	OBLIGACIONES FINANCIERAS	-179,83	433,76	-341,21%
2.9.	OTROS PASIVOS	31.525,68	17.627,45	-44,09%
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>318.528,98</b>	<b>321.538,51</b>	<b>0,94%</b>
3.1.03.	CAPITAL SOCIAL	34.785,86	35.425,86	1,84%
3.3.01	RESERVA LEGAL	171.861,85	173.543,12	0,98%
3.5.01.	SUPERAVIT POR VALUACION	110.200,00	93.700,00	-14,97%
3.6.03	RESULTADOS EJERCICIO	1.681,27	18.869,53	1022,34%
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>367.318,84</b>	<b>380.088,43</b>	

1. El incremento en esta cuenta contable corresponde por la disminución del valor de las inversiones

2. El aumento en el saldo corresponde al ingreso que se obtuvo por la venta del vehículo



Econ. Edgar Peñaherrera G.

**GERENTE**

**BALANCE DE RESULTADOS COMPARATIVO  
ANÁLISIS HORIZONTAL EN DOLARES**

Comparación

Anual

CODIGO	CUENTA	2024	2025	Variación %
<b>4.</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>331.578,32</b>	<b>371.517,90</b>	<b>12%</b>
4.1.01.	INGRESOS ORDINARIOS	212.719,65	215.883,36	1%
4.1.02.	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	94.610,86	111.474,71	18%
4.1.03.	OTROS INGRESOS	24.247,81	44.159,83	82%
<b>6</b>	<b>GASTOS</b>	<b>329.897,05</b>	<b>352.648,37</b>	<b>7%</b>
6.1.01	GASTOS DE ADMINISTRACION	216.640,55	215.664,62	0%
6.1.01.1	<b>GASTOS DEL PERSONAL</b>	<b>60.845,35</b>	<b>63.654,97</b>	<b>5%</b>
6.1.01.1.01.	REMUNERACIONES MENSUALES Y OTROS	54.061,53	59.554,73	10%
6.1.01.1.02.	GASTOS DE PERSONAL ADICIONALES	4.058,94	717,40	-82%
6.1.01.1.03.	GASTOS DE MOVILIZACION DEL PERSONAL	2.724,88	3.382,84	24%
6.1.01.2	<b>GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>155.795,20</b>	<b>152.009,65</b>	<b>-2%</b>
6.1.01.2.01.	HONORARIOS PROFESIONALES	87.351,80	90.128,79	3%
6.1.01.2.02.	SUMINISTROS Y MATERIALES	9.838,65	9.295,31	-6%
6.1.01.2.02.06	SUSCRIPCIONES	7.403,61	7.168,67	-3%
6.1.01.2.03.	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3.783,20	3.259,76	-14%
6.1.01.2.05.	SERVICIOS BASICOS	1.689,13	1.865,12	10%
6.1.01.2.07.	SERVICIOS DE TERCEROS	3.111,89	3.154,18	1%
6.1.01.2.08.	SEGUROS	1.042,52	962,37	-8%
6.1.01.2.10.	ARRIENDOS Y EXPENSAS	2.413,69	2.354,28	-2%
6.1.01.2.11.	GASTOS DE VIAJE	12.604,45	5.299,53	-58%
6.1.01.2.12.	PUBLICIDAD E IMAGEN	22.116,42	21.979,19	-1%
6.1.01.2.14.	OTROS GASTOS GENERALES ADMINISTRATIV	8.199,49	8.534,28	4%
6.1.01.2.16.	DEPRECIACIONES	1.182,82	5.176,84	338%
6.1.01.2.18.	AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES	2.461,14	0,00	-100%
6.1.01.2.20.	PROVISIONES POR CUENTAS INCOBRABLES	0,00	0,00	
<b>6.2</b>	<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>113.256,50</b>	<b>136.983,75</b>	<b>21%</b>
6.2.01.1.	GASTOS DE SEMINARIOS TALLERES Y EVENTOS	17.187,25	17.652,62	3%
6.2.01.2.03.001	ESTUDIO DE PRODUCTOS NUEVOS	9.797,25	10.000,00	2%
6.2.01.2.03.002	GESTION DE CAPACITACION COOPERATIVAS	16.807,60	22.870,62	36%
6.2.01.3.01.001	IMPLEMENTACION HERRAMIENTAS	16.826,90	18.250,21	8%
6.2.01.3.01.003	IMPLEMENTACION HERRAMIENTAS TECNICAS	0,00	0,00	
6.2.01.5.	GASTOS DE PROPUESTA DE REGULACION	7.999,78	8.000,00	0%
6.2.01.6.	GASTOS REVISTAS	10.118,48	13.000,00	28%
6.2.01.8.	GASTOS CONVENCION COOPERATIVA	34.519,24	47.210,30	37%
6.2.01.9.	OTROS GASTOS POR CAPACITACIONES	0,00	0,00	
<b>6.3.</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
	<b>RESULTADO DEL PERIODO :</b>	<b>1.681,27</b>	<b>18.869,53</b>	<b>1022%</b>

1. El incremento en esta cuenta corresponde a la gestión realizada para incrementar los auspicio para la Convención Cooperativa Financiera

2. El incremento en la cuenta corresponde al superhábit por la venta del vehículo Kia que antes tenía ICORED

3. La disminución en el monto de esta cuenta corresponde a que en este año no se realizó cambio de uniformes

4. El incremento en la cuenta corresponde por la depreciación que se realizó del nuevo vehículo de ICORED vehiculo.



Econ. Edgar Peñaherrera G.  
GERENTE